	FORMATO ACTA DE TERMINACION BILATERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
	CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA**
	F-AM-011	00	01/07/2021

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X	**ORDEN**		**CONVENIO**	
CONTRATO	**No.** 127-2025	de	PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA QUE APOYAN LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DE FORMA ITINERANTE EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA"					

Supervisor	SARA SANCHEZ VELEZ SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO- C.C. 1.046.669.460
Contratista:	ALEJANDRA MARIA ARANGO- C.C. 43.414.622 y/o RESTAURANTE EL CHAVO
Valor total del contrato:	TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L. ($34.858.000)
Plazo de ejecución inicial:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, LO QUE OCURRA PRIMERO
Acta de inicio:	09 de junio de 2025

CONSIDERANDO:

Que, entre el Municipio de Fredonia - Antioquia NIT 890.980.848-1 y ALEJANDRA MARIA ARANGO- C.C. 43.414.622 y/o RESTAURANTE EL CHAVO, se celebró un contrato cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA QUE APOYAN LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DE FORMA ITINERANTE EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA",** por un valor inicial de Treinta cuatro Millones ochocientos Mil Pesos ($38.858.000).

Que, de acuerdo con el plazo de ejecución previsto en el contrato, la prestación del servicio tendría una duración hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto oficial.

Que, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes de común acuerdo pactamos la terminación del contrato de manera bilateral, habida cuenta de que se agotó el plazo de la ejecución prevista

que, en virtud de lo anterior, las partes:

	FORMATO ACTA DE TERMINACION BILATERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-AM-011	00	01/07/2021

ACUERDAN:

PRIMERO: Fijar el 03 de octubre de 2025 como fecha de Terminación del contrato No **127-2025** cuyo objeto fue la de **"SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA QUE APOYAN LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD DE FORMA ITINERANTE EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA",** por cuanto se cumplió la primera condición para la terminación del contrato, esto es, se agotó el plazo de ejecución; frente a lo cual, el supervisor avala que fueron prestados los servicios a entera satisfacción.

SEGUNDO: Que, en virtud de lo anteriormente descrito, recíprocamente aceptan lo aquí expresado y que a partir de la fecha de suscripción de la presente acta se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del contrato en mención: esto es, que se acepta bilateral y voluntariamente la cesación de los efectos obligacionales para los intervinientes.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los 03 días del mes de octubre de 2025.

ALDUBAR DE JESUS VANEGAS MARIN
ALCALDE

SARA SANCHEZ VELEZ
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
SUPERVISOR

ALEJANDRA MARIA ARANGO ACEVEDO
CONTRATISTA
C.C. 43.414.622
y/o RESTAURANTE EL CHAVO